

Términos de referencia contrato de servicios

I. Proyecto

Contrato de servicios profesionales para la formulación de planes de seguridad del agua (PSA) en los municipios de Intibucá y Yamaranguila en el departamento de Intibucá y Santa Cruz de Yojoa, en el departamento de Cortés, en el contexto de las actividades del *“Proyecto Mejoramiento de la Salud de las Mujeres y las Adolescentes en Situaciones de Vulnerabilidad (CANADÁ Salud Materna)”*.

II. Antecedentes

El 12 de mayo de 2021, el Laboratorio Nacional de Bacteriología (LNB) de la Secretaría de Salud, con sede en la ciudad de Tegucigalpa, analizó cinco muestras de agua obtenidas de cinco puntos diferentes del Lago de Yojoa, recolectadas por el Centro de Estudios y Control de Contaminantes de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (CESCO/MIAMBIENTE). El 100 % (5/5) de las muestras resultaron positivas por serología para la cepa *Vibrio cholerae* serogrupo 01. En respuesta a los hallazgos laborales, se realizaron acciones de coordinación para prevenir un potencial brote de *Vibrio cholerae* en las zonas aledañas al Lago de Yojoa, en apoyo a las autoridades de la región sanitaria de Cortés y alcaldías municipales de San Francisco de Yojoa y Santa Cruz de Yojoa, Cortés. Una de estas acciones fue la realización de una misión a terreno del 17 al 28 de mayo de 2021 por parte de funcionarios de la OPS/OMS quienes valoraron tres aspectos interrelacionados vinculados con la situación epidemiológica de las diarreas, la vigilancia de la calidad del agua y la vigilancia de la inocuidad de alimentos en el departamento de Cortés y en particular en los municipios de Santa Cruz de Yojoa y San Francisco de Yojoa. Como resultado de la misión se preparó un informe que propuso acciones puntuales en cada uno de los tres aspectos valorados, además de las conclusiones y recomendaciones. Una de las recomendaciones sugeridas por el informe fue de la brindar cooperación técnica a las juntas administradoras de agua de los municipios de San Francisco de Yojoa y Santa Cruz de Yojoa, en los temas de vigilancia de la calidad del agua, en vista de que ninguno de los municipios estaba desinfectando el agua que consume la población, por lo cual era necesario realizar intervenciones específicas que mitigaran los riesgos en la salud asociados al agua.

En seguimiento a las recomendaciones del informe de la misión de la OPS/OMS, el viernes 6 de agosto de 2021, de 10:00 a 11:10 a.m., en la plataforma virtual Microsoft Teams, se realizó una reunión facilitada por el Ing. Eduardo Ortiz de la OPS/OMS, con el objetivo de iniciar conversaciones entre el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) y la OPS/OMS, para la formulación de planes de vigilancia de la calidad del agua en los municipios de Santa Cruz de Yojoa y San Francisco de Yojoa del departamento de Cortés. Producto de la reunión, se acordó planificar una visita a los dos municipios señalados los días 17 y 18 de agosto de 2021 con el propósito de explorar la voluntad política y anuencia de los alcaldes para realizar intervenciones conjuntas conducentes a la vigilancia de la calidad del agua.

De conformidad con los acuerdos establecidos, el martes 17 de agosto de 2021, el Ing. Giovanni Espinal e Ing. Reina García del ERSAPS, Ing. Eduardo Ortiz y Dr. Alex Padilla de la OPS/OMS, visitaron la alcaldía municipal de San Francisco de Yojoa, Cortés, para reunirse con el alcalde Sr. Alfredo Cerros, con quien no se realizó la reunión prevista ni hubo conversaciones posteriores.

Posteriormente, el miércoles 18 de agosto de 2021, se realizó una reunión con el alcalde de Santa Cruz de Yojoa, Cortés, Sr. Marlon Pineda, Ing. Giovanni Espinal e Ing. Reina García del ERSAPS, Ing. Eduardo Ortiz y Dr. Alex Padilla de la OPS/OMS y el martes 24 de agosto de 2021, con el alcalde de Maraita, Francisco Morazán, Sr. Moisés Vargas, Ing. Arnoldo Caraccioli, Lcda. Rocío Reyes e Ing. Reina García del ERSAPS, Ing. Eduardo Ortiz y Dr. Álex Padilla, para explorar la voluntad política y anuencia de ambos alcaldes para participar en un proyecto de vigilancia de la calidad del agua, para lo cual se tuvo en consideración el antecedente de la alerta de un potencial brote por *Vibrio cholerae* en el Lago de Yojoa, emitida por la Secretaría de Salud en mayo de 2021, así como que la totalidad de las juntas administradoras de agua del municipio de Santa Cruz de Yojoa no estaban clorando el agua que consume la población. Además, se incorporó al proyecto a la municipalidad de Maraita, la cual firmó con el ERSAPS un convenio cooperación para el fortalecimiento de las juntas administradoras de agua urbana y rurales, prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento en noviembre de 2018 y la OPS/OMS desarrolló un proyecto de cooperación técnica en 2019, mediante el cual se creó la Oficina Municipal del Agua.¹

El martes 31 de agosto de 2021, en las oficinas del ERSAPS de la ciudad de Tegucigalpa, se firmaron los convenios de cooperación para la implementación de la regulación y vigilancia de la calidad del agua en el municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés y en el municipio de Maraita, Francisco Morazán, con presencia de la Sra. Representante de la OPS/OMS, magíster Piedad Huerta, quien además hizo entrega simbólica de dos equipos portátiles de análisis de la calidad del agua destinados a las Oficinas Municipales del Agua de ambos municipios y reafirmó los compromisos de brindar cooperación técnica en los temas de vigilancia de la calidad del agua.

Posterior a la firma del convenio, del 8 al 10 de septiembre de 2021, se realizó una capacitación conjunta ERSAPS – OPS/OMS, en temas de regulación y vigilancia de la calidad del agua para los técnicos en regulación y control de las alcaldías de Maraita, Francisco Morazán y Santa Cruz de Yojoa, Cortés. Asimismo, se hizo la entrega de dos equipos portátiles de laboratorio para la vigilancia de la calidad del agua en ambos municipios. Adicionalmente, a cada municipio se entregó, una balanza digital, olla de presión, estufa eléctrica de una hornilla, Sulfato Lauryl, una motocicleta, una refrigeradora de mesa, gotero test kit, espátula de dos piezas, ensaladera y taza medidora. Además, a la alcaldía de Santa Cruz de Yojoa, se le entregó una computadora, impresora, UPS, escritorio de oficina, silla ejecutiva y un archivador de 4 gavetas. La alcaldía de Maraita, fue apoyada con la contratación temporal de un técnico en regulación y control para la oficina municipal del agua. De forma complementaria, al ERSAPS se donó una refrigeradora y dos hieleras. Además, se contrató un consultor para el desarrollo del módulo de vigilancia de la calidad del agua, integrado en la plataforma de vigilancia de la salud (SVS) de la Secretaría de Salud. Durante el período del 20 septiembre de 2021 al primero de marzo de 2022, se realizó una visita de seguimiento a la Oficina Municipal del Agua de Maraita y tres visitas a la Oficina Municipal del Agua de Santa Cruz de Yojoa. En las visitas participaron técnicos del ERSAPS y de la OPS/OMS.

¹ https://www3.paho.org/hon/index.php?option=com_content&view=article&id=1630:maraita&Itemid=228

En 2022, la OPS/OMS reafirmó la continuidad del trabajo conjunto con el ERSAPS de seguimiento de los convenios de cooperación para la implementación de la regulación y vigilancia de la calidad del agua en el municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés y en el municipio de Maraita, con lo cual se busca asegurar que las intervenciones realizadas en ambos municipios impacten en las poblaciones beneficiarias. En este sentido, se pretende diseñar un modelo de regulación y vigilancia de la calidad del agua, para que los técnicos en regulación y control (TRC) cuenten con la estructura física, equipamiento, capacidad laboratorial, instrumentos y una plataforma de manejo de información para ejercer de forma efectiva y eficiente sus funciones regulatorias y de vigilancia de la calidad del agua. En relación con el desarrollo del módulo de vigilancia de la calidad del agua, integrado en la plataforma de vigilancia de la salud (SVS) de la Secretaría de Salud, se destacó que, en 2022, continuó el diseño de esta mediante el trabajo conjunto entre técnicos del ERSAPS y la OPS/OMS, con el propósito de implementarla en los municipios de Maraita, Santa Cruz de Yojoa, Intibucá y Yamaranguila, en coordinación con el ERSAPS y con la participación del nivel central y regional de la Secretaría de Salud, así como con las autoridades locales.

El 28 de febrero de 2022, la Lcda. Rocío Reyes y la Ing. Reina García del ERSAPS y el Dr. Álex Padilla de la OPS/OMS, visitaron los municipios de Intibucá y Yamaranguila, Intibucá para explorar el interés de los alcaldes de suscribir convenios de cooperación con el ERSAPS para la implementación de la regulación y vigilancia de la calidad del agua.² Durante las visitas, ambos alcaldes expresaron su interés en participar en este tipo de iniciativas. La evidencia de lo expresado por los alcaldes quedó en los acuerdos de las minutas de las reuniones. Como antecedente, se informó que el municipio de Yamaranguila fue propuesto para el proyecto en la reunión del 31 de agosto de 2021, por el Ing. Eduardo Ortiz y la Sra. Representante de la OPS/OMS, magíster Piedad Huerta, quienes sugirieron extenderlo y replicarlo en dos municipios adicionales. En el municipio de Yamaranguila la OPS/OMS ha desarrollado proyectos importantes y existe el interés de consolidar procesos.^{3,4} Por su parte, el ERSAPS se comprometió a identificar y seleccionar un municipio que tuviese buenas referencias y liderazgo en los temas de agua y saneamiento, decidiéndose finalmente por el municipio de Intibucá para incorporarlo al proyecto.

El primero de marzo de 2022, la Lcda. Rocío Reyes y la Ing. Reina García del ERSAPS y el Dr. Álex Padilla de la OPS/OMS, visitaron la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, para dar continuidad al convenio de cooperación con el ERSAPS para la implementación de la regulación y vigilancia de la calidad del agua.⁵ A partir de agosto de 2022 se dará seguimiento a las actividades del Proyecto Conjunto ERSAPS-OPS/OMS en la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortés y en Maraita, Francisco Morazán. Ambos alcaldes han expresado y ratificado su interés de continuar participando en el proyecto.

En seguimiento de las acciones del Proyecto Conjunto ERSAPS-OPS/OMS iniciadas en 2021 y de acuerdo con el documento de “Proyecto Mejoramiento de la Salud de las Mujeres y las Adolescentes en Situaciones de Vulnerabilidad (CANADÁ Salud Materna)”:

² https://www.ersaps.hn/socializacion_proyecto_ops.html

³ <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34580/vidasaludable2016-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=El%20entorno%20saludable%20es%20el,Saludables%20incorpora%20tanto%20los%20aspectos>

⁴ https://www3.paho.org/hon/index.php?option=com_content&view=article&id=1804:juntas-de-agua-de-comunidades-de-yamaranguila-reciben-sus-personerías-jurídicas&Itemid=225

⁵ https://www.ersaps.hn/socializacion_proyecto_ops.html

- Resultado esperado 1114. Apoyo brindado al gobierno nacional, subnacional y local para mejorar los programas de gestión de residuos hospitalarios, saneamiento y prevención y control de infecciones (PCI) en los establecimientos de salud y las comunidades apoyados por el proyecto;
- Indicador, 3 establecimientos de salud (hospitales y centros de atención primaria) que cuentan con servicios básicos de agua, saneamiento e higiene de las manos, incluidos protocolos para establecimientos de atención de salud limpios e higiénicos;
- Actividades, capacidades nacionales mejoradas para adoptar el marco para el agua potable, incluidas las normas de calidad del agua, los planes de seguridad de agua, saneamiento, vigilancia de agua y gestión de residuos y del producto esperado, implementación de planes de seguridad del agua y gestión de residuos en comunidades priorizadas.

La OPS/OMS requiere los servicios profesionales de un contratista para la formulación de planes de seguridad del agua (PSA) en los municipios de Intibucá y Yamaranguila en el departamento de Intibucá y Santa Cruz de Yojoa, en el departamento de Cortés, que además tiene que incluir como parte de la metodología la identificación de necesidades de agua y saneamiento, así como un plan de acción y de compras en los temas priorizados de agua y saneamiento, así como la evaluación de necesidades de agua y un plan de compras priorizada en los temas de agua, saneamiento e higiene de tres establecimientos de salud (hospitales y centros de atención primaria) de los mismos municipios para mejorar la calidad de la atención.

III. Objetivos del contrato

3.1. Objetivo general

Formular tres planes de seguridad del agua (PSA) en los municipios de Intibucá y Yamaranguila del departamento de Intibucá y en el municipio de Santa Cruz de Yojoa, del departamento de Cortés, que incluya la identificación de necesidades de agua y saneamiento, y de un plan de acción y de compras en los temas priorizados de agua y saneamiento, así como la evaluación de necesidades y un plan de compras en los temas de agua, saneamiento e higiene de tres establecimientos de salud (hospitales y centros de atención primaria) para mejorar la calidad de la atención.

3.2. Objetivos específicos

1. Formular tres planes de seguridad del agua (PSA) en las cabeceras municipales de Intibucá y Yamaranguila del departamento de Intibucá y en el municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, que incluya la identificación de necesidades de agua y saneamiento, un plan de acción y de adquisiciones en los temas priorizados, además de orientaciones básicas para la implementación de planes de seguridad del agua por parte de las juntas administradoras de agua de los municipios seleccionados.
2. Evaluar las necesidades de agua, saneamiento e higiene de tres establecimientos de salud (hospitales y centros de atención primaria) seleccionados en las cabeceras municipales de Intibucá y Yamaranguila del departamento de Intibucá y Santa Cruz de Yojoa, Cortés y preparar un plan de las compras priorizadas.

IV. Perfil profesional

1. Perfil profesional requerido: profesional con estudios universitarios en las áreas de la ingeniería civil, sanitaria o ambiental con experiencia demostrada en temas de agua, saneamiento e higiene.
2. Habilidades:
 - Comunicación asertiva y capacidad de interacción con colegas, socios y contrapartes.
 - Habilidad de comunicación oral y escrita.
 - Habilidad de preparar informes técnicos.
 - Liderar y coordinar equipos de trabajo interinstitucionales.
 - Trabajar en equipo y con múltiples actores.
3. Experiencia General
 - Experiencia de al menos 10 años en temas de agua, saneamiento e higiene.
4. Experiencia Específica
 - Experiencia en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de agua, saneamiento e higiene.
 - Experiencia en el desarrollo de planes de seguridad del agua (PSA) con base en metodología de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

V. Período de contratación

El periodo del contrato es de dos meses y medio del 15 de septiembre al 30 de noviembre de 2022.

VI. Sede de trabajo

La sede de trabajo será la ciudad de Tegucigalpa, MDC., Honduras, C.A. y con desplazamientos a los municipios de Intibucá, Yamaranguila y Santa Cruz de Yojoa.

VII. Actividades y productos esperados

Actividades	Productos esperados	Plazo esperado de entrega del resultado
1. Preparar plan de trabajo detallado que incluya los siguientes aspectos: el desarrollo de tres planes de seguridad del agua (PSA) para las cabeceras municipales de Intibucá y Yamaranguila del departamento de Intibucá y Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, que incluya la identificación de necesidades de agua y saneamiento, formulación de un plan de acción y elaboración del presupuesto de las adquisiciones identificadas en el PSA, actividades de capacitación con orientaciones básicas para la implementación de planes de seguridad del agua por parte de las juntas administradoras de agua de los municipios seleccionados. El plan debe incluir la evaluación de las necesidades de agua, saneamiento e higiene de tres establecimientos de salud (hospitales y centros de atención primaria) seleccionados en las cabeceras municipales de Intibucá y Yamaranguila del departamento de Intibucá y Santa Cruz de Yojoa, Cortés y preparar un plan de compras priorizadas.	1. Documento con el plan de trabajo detallado de la consultoría.	5 días a partir de la firma del contrato.
2. Formulación de tres planes de seguridad del agua (PSA) con base en la metodología de la OMS, en las cabeceras municipales de Intibucá y Yamaranguila del departamento de Intibucá y Santa Cruz de Yojoa, Cortés, que incluya la identificación de necesidades de agua y saneamiento, así como un plan de acción y de compras en los temas priorizados de agua y saneamiento, además de orientaciones básicas para la implementación de planes de seguridad del agua por parte de las juntas administradoras de agua de los municipios seleccionados. Para el desarrollo de esta actividad el consultor deberá apoyar a los prestadores urbanos en constituir su equipo del PSA, y trabajar juntamente con dicho equipo de cada prestador en la formulación de su respectivo Plan, siguiendo la metodología de la OMS, deberá presentar evidencia de las reuniones de trabajo realizadas con los equipos de cada prestador.	2. Informe de avance de la formulación de los tres planes de seguridad del agua (PSA) en las cabeceras municipales de Intibucá y Yamaranguila del departamento de Intibucá y Santa Cruz de Yojoa, Cortés.	Al primer mes, luego de la firma del contrato.

Evaluación de las necesidades de agua, saneamiento e higiene de tres establecimientos de salud (hospitales y centros de atención primaria) seleccionados en las cabeceras municipales de Intibucá y Yamaranguila del departamento de Intibucá y Santa Cruz de Yojoa, Cortés y preparar un plan de compras priorizadas.	Documento consolidado de las evaluaciones de las necesidades de agua, saneamiento e higiene de tres establecimientos de salud (hospitales y centros de atención primaria) seleccionados en las cabeceras municipales de Intibucá y Yamaranguila del departamento de Intibucá y Santa Cruz de Yojoa, Cortés y preparar un plan de compras priorizadas.	
3. Formulación de tres planes de seguridad del agua (PSA) con base en la metodología de la OMS, en las cabeceras municipales de Intibucá y Yamaranguila del departamento de Intibucá y Santa Cruz de Yojoa, Cortés, que incluya la identificación de necesidades de agua y saneamiento, así como un plan de acción y de compras en los temas priorizados de agua y saneamiento, además de orientaciones básicas para la implementación de planes de seguridad del agua por parte de las juntas administradoras de agua de los municipios seleccionados. 4. Socialización de los planes de seguridad del agua con las entidades nacionales competentes, autoridades locales y otras organizaciones, así como de la evaluación de necesidades de agua y saneamiento de tres establecimientos de salud.	3. Informes finales de los planes de seguridad del agua y de la evaluación de necesidades de agua y saneamiento de tres establecimientos de salud y memorias técnicas de las reuniones de socialización. 4. Socialización de los planes de seguridad del agua con las entidades nacionales competentes, autoridades locales y otras organizaciones, así como de la evaluación de necesidades de agua y saneamiento de tres establecimientos de salud.	Al segundo mes, luego de la firma del contrato.

VIII. Dependencia y coordinación

El/la contratista, coordinará con el Dr. Alex Padilla, consultor nacional del Área de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental de la OPS/OMS en Honduras.

IX. Costo de la contratación y modalidad de pago

X. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos finales de los servicios de consultoría siempre son de propiedad de OPS/OMS para fines de reproducción, difusión, utilización, etc. La OPS/OMS será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo sin limitación patentes, derechos de autor respecto a los productos o documentos y otros materiales que

tengan una relación directa con o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de o en el curso de este contrato.

XI. CONSIDERACIONES GENERALES

Dadas las características del trabajo y productos a desarrollar se espera que el consultor(a) desarrolle sus actividades en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., Honduras, C.A.

1. Período del Contrato: Este Contrato entrará en vigor en la fecha que haya sido firmado por ambas partes. En caso de que el Contrato sea firmado en diferentes fechas, la fecha efectiva del mismo será aquella de la última firma. El mismo permanecerá en efecto hasta el día 30 de noviembre de 2022. La provisión de Servicios bajo este Contrato no podrá iniciarse antes de que entre en efecto y debe ser terminado previo a la fecha determinación de este.

3. Oficial de Proyecto: La ejecución de los servicios requeridos de conformidad con el presente Contrato de Servicios estará sujeto a la dirección técnica del Dr. Alex Edgardo Padilla Padilla.